

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Manuel Luque Carmona, en representación de ASAJA de Sevilla contra el acto administrativo dictado por Consejería de Agricultura y Pesca Junta de Andalucía, sobre Resolución de 14.5.97 de medidas a aplicar en zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana.

Recurso número 3547/97. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 7 de noviembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 3667/97).*

Número: 620/96. Procedimiento: Ex. Dom. Inmatricu. de doña Marina Olea Medina, Procuradora Sra. Magdalena Lirola Mesa.

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 8 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Inmatricu. 620/96-E a instancia de Marina Olea Medina expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Don veinteavas partes de la finca urbana sita en Sevilla, C/ Doctor Letamendi, número dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad Diez de Sevilla, libro 430, folio 94, finca registral núm. 3.867.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a María Magdalena Bago Quintanilla, don Miguel, don Antonio, don Fernando y don Ignacio Bago Jiménez como titulares registrales y doña Gertrudis Hernández Gómez como transmitente dado su ignorado paradero para que dentro del término anteriormente expre-

sado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria, El/La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3129/97).*

Número: 238/97-5. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de la Entidad Gedinver e Inmuebles, S.A. (antes Banesto Hipotecario, S.A.), Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta contra don Tomás Domínguez González, Tomás Silva Barba y M.ª Dolores López Fernández, Procurador/a Sr./a., y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al/a la referido/a demandado/a don Tomás Domínguez González, Tomás Silva Barba y M.ª Dolores López Fernández a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada por 10.188.685 pesetas más 114.981 pesetas de gastos extrajudiciales, más 7.000.000 ptas. presupuestas para gastos y costas, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado/a en situación de rebeldía procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del/de la demandado/a, se ha acordado el embargo sobre los bienes de su propiedad que al final se describen, sin previo requerimiento de pago.

BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA

- Local en Las Rozas, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Majadahonda, finca núm. 20.334, libro 339 de Las Rozas, tomo 2.332, folio 31; parcela en Villanueva del Ariscal, inscrita en el registro de Sanlúcar la Mayor, finca núm. 3.324, folio 82, libro 69 de Villanueva; 50% de un local de 250 m. en Villanueva, finca 3.500, folio 159, libro 70 de Villanueva, Registro de Sanlúcar la Mayor; dúplex en Gines, inscrita en el Registro núm. 3 de Sevilla, finca núm. 3.314, folio 223, libro 50, tomo 1.404.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 2947/97).*

Número: 852/96. Ngdo.: 3. Procedimiento: Menor Cuantía. De FISEAT, S.A. Procurador Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Izq. Contra don Antonio Gonce Rodríguez y doña Rafaela Rodríguez Pintado. Procuradora Sra. Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo.

En el procedimiento Menor Cuantía 852/96, seguido en el 1.ª Instancia Núm. 16 de Sevilla, a instancia de FISEAT, S.A., contra Antonio Gonce Rodríguez y Rafaela Rodríguez Pintado, sobre Menor Cuantía, se ha dictado

la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.

El Sr. don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del 1.º Instancia Núm. 16 de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 852/96-3, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad FISEAT, S.A., con Procurador Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Izq., y de otra, como demandados, don Antonio Gonce Rodríguez y doña Rafaela Rodríguez Pintado, con Procuradora Sra. Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, sobre reclamación de cantidad, y

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, en

nombre y representación de la entidad VW Finance, S.A., Entidad de Financiación (FISEAT), contra don Antonio Gonce Rodríguez y doña Rafaela Rodríguez Pintado, debo declarar y declaro resuelto el contrato financiero suscrito entre las partes, así como condenar a los demandados a que abonen a la entidad actora la suma de 1.181.364 ptas., con más los intereses correspondientes según el tipo de interés pactado en el mencionado contrato, así como, también, al pago de las costas que se produzcan en este procedimiento.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Gonce Rodríguez, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto y trámite de urgencia para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3789/97).*

##### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria. Delegación Provincial de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número: 98/SE/001.

##### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza.

b) Lugar de ejecución: Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en C/ Azacayas, 14.

c) Plazo de ejecución: 1 año: 1998.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Total IVA incluido: 2.700.000 ptas.

5. Garantías: Provisional: 54.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y demás documentación, se encuentran a disposición de los interesados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, durante los días laborables, excepto sábados, de diez a catorce horas, en la Sección de Gestión Económica de esta Delegación Provincial sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 2.ª planta, 18002-Granada.

7. Requisitos específicos del contratista: Los requisitos serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no requiriéndose clasificación.

##### 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 2.ª planta, 18002-Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las once horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará a continuación en el Tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos observados en la documentación.

10. Apertura de las proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial, en el domicilio antes citado, a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 26 de noviembre de 1997.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.